

SENTIDO DE LA VOTACIÓN EMITIDA POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES DURANTE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL 15 DE MAYO DE 2009.

> Dirección del Secretariado Dirección de Coordinación y Análisis



# Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales para la aprobación de Acuerdos y Resoluciones sometidos a consideración del Consejo General

	Tipo de Sesión*				Acue	rdos			Pro	oyectos	de Acuer	dos No	Aproba	dos			Resolu	ciones			Proy	ectos de	Resoluc	ciones I	ones No Aprobado			
Fecha	Ord.	. Ext.	t. Esp.	En lo General		En lo Particular		En lo General		En lo Particular		En lo General		En lo Particular		ular	En lo General		En lo Particular		ular							
				Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	<b>Mayoriá</b>	Total	Unani- midad	<mark>Mayoría</mark>	Total	Unani- midad	<mark>Mayoría</mark>	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	<mark>Mayoría</mark>	Total	Unani- midad	<b>Mayoría</b>	
15/05/2009		Х		1	1											6	6		3		3							
Totales		1		1	1											6	6		3		3							

\* Tipo de Sesión: Ord.: Ordinaria

Ext.: Extraordinaria
Esp.: Especial



## Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Acuerdos aprobados en lo General

No. CG	Asunto	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Macarita Elizondo	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar	Dr. Francisco Javier Guerrero	Dr. Benito Nacif Hernández	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se emiten los Lineamientos para la sesión especial de cómputo distrital del Proceso Electoral Federal 2008-2009.										



## Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Resoluciones aprobados en lo General

No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar	Dr. Francisco Javier Guerrero	Dr. Benito Nacif Hernández	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
186/2009	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de precampaña a través de los procedimientos expeditos, de los ingresos y gastos de los precandidatos de los Partidos Políticos Nacionales, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2008-2009.	Unanimidad									
	Se votó incluyendo las precisiones propuestas por el Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa Fernández en los términos por él expuestos, así como las modificaciones solicitadas por el Consejero Presidente Dr. Leonardo Valdés Zurita para la realización de los engroses correspondientes que funden y motiven el criterio que se adoptó para establecer la sanción.										
187/2009	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador instaurado en contra de Televisión Azteca, S.A. de C.V., concesionaria de XHTZL-TV, Canal 2; XHCLP-TV, Canal 6; XHKD-TV, Canal 11; XHDD-TV Canal 11(+); y XHTAZ-TV, Canal 12, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/034/2009, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro de la sentencia recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-86/2009.	Unanimidad									
	Se votó incluyendo la modificación propuesta por el Consejero Electoral Dr. Benito Nacif Hernández, consistente en realizar un engrose respecto a la reposición de las transmisiones de los promocionales y las precisiones formuladas por el Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, respaldada por el Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, en el sentido de reindividualizar la sanción, tal y como fue formulada por ellos.										
188/2009	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado por las Diputadas Federales Laura Angélica Rojas Hernández y María Isabel Reyes García, pertenecientes a la LX Legislatura del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, en contra del C. Enrique Peña Nieto, Gobernador del Estado de México y del Partido Revolucionario Institucional, por hechos que consideran constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/LARH/CG/067/2009.	Unanimidad									



## Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Resoluciones aprobados en lo General

No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar	Dr. Francisco Javier Guerrero	Dr. Benito Nacif Hernández	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
189/2009	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado por el Partido Acción Nacional y el C. Alejandro Torres Valencia, en contra del Partido Revolucionario Institucional y del C. Fidel Herrera Beltrán, Gobernador del estado de Veracruz, por hechos que consideran constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PAN/CG/038/2009 y su acumulado SCG/PE/ATV/CG/039/2009.  Se votó incluyendo la aportación formulada por el Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, en el sentido de incorporar al Proyecto de Resolución el criterio establecido por el Tribunal Electoral en la página 14 del JRC-142, por ser coincidente con los ya establecidos como sustento de dicho Proyecto.										
190/2009	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador seguido en contra de Publicidad Popular Potosina S.A., concesionaria de la estación XETR-AM 1120 KHZ., por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-80/2009.  Se votó incluyendo los engroses que propusieron los Consejeros Electorales Dr. Benito Nacif Hernández y Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, en el sentido de que se aclare que la reposición se hará fuera del Proceso Electoral y que el Comité ordenará las pautas de reposición siguiendo los criterios de misma hora y mismo día de la semana en que se cometió la omisión; así como la fe de erratas que se circuló sobre la mesa.										



## Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Resoluciones aprobados en lo General

No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar	Dr. Francisco Javier Guerrero	Dr. Benito Nacif Hernández	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
191/2009	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el C. Noé Geovanni Pérez Velasco, Director General Jurídico de										
	Gobierno de la Secretaría de Gobierno del estado de Veracruz, en										
	representación del C. Fidel Herrera Beltrán, Gobernador Constitucional de dicha										
	entidad federativa, en contra del Partido Acción Nacional y de la Organización "Acción Juvenil Veracruz", por hechos que considera constituyen probables										
	infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales,										
	identificado con el número de expediente SCG/PE/FHB/JL/VER/077/2009.										
	Se votó incluyendo la propuesta formulada por el Consejero Electoral Mtro.										
	Alfredo Figueroa Fernández, complementada por el Consejero Electoral Mtro.										
	Marco Antonio Baños Martínez, en el sentido de incorporar un Considerando que										
	refiera con claridad las medidas aprobadas por la Comisión de Quejas conforma										
	a lo dispuesto en el artículo 13, párrafo 1 del Reglamento del IFE, toda vez que estas medidas son actos procesales que pueden dictarse hasta en tanto se emita										
	la Resolución definitiva que ponga fin al procedimiento. El complemento fue en el										
	sentido de que en dicho Considerando se retomen las argumentaciones										
	presentadas por la Secretaría Ejecutiva en términos del COFIPE, que la llevaron										
	a proponer la adopción de medidas cautelares; además que en el Segundo										
	Punto Resolutivo, se ordene al Secretario Ejecutivo informar del Contenido de										
	esta Resolución no solamente a las partes, sino también a la empresa que se le dictó la medida cautelar.										
	Asimismo, con el engrose solicitado por la Consejera Electoral Dra. María										
	Macarita Elizondo Gasperín, a efecto de que se incorpore la opinión que la Sala										
	Superior emitió a la Suprema Corte de Justicia en la acción de										
	inconstitucionalidad 102/2008 y su acumulada 103/2008.										



### Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales

### Propuestas de resolución en lo particular aprobadas

No. CG	Resoluciones en lo Particular	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar	Dr. Francisco Javier Guerrero	Dr. Benito Nacif Hernández	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
187/2009	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador instaurado en contra de Televisión Azteca, S.A. de C.V., concesionaria de XHTZL-TV, Canal 2; XHCLP-TV, Canal 6; XHKD-TV, Canal 11; XHDD-TV Canal 11(+); y XHTAZ-TV, Canal 12, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/034/2009, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro de la sentencia recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-86/2009.										
	Se votó incluyendo la modificación propuesta por el Consejero Electoral Dr. Benito Nacif Hernández, consistente en realizar un engrose respecto a la reposición de las transmisiones de los promocionales y las precisiones formuladas por el Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, respaldada por el Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, en el sentido de reindividualizar la sanción, tal y como fue formulada por ellos.										
	Se votó a propuesta de la Consejera Electoral Dra. María Macarita Elizondo Gasperín, el Resolutivo Noveno, en relación con el Considerando Décimo, en los términos que viene en el Proyecto de Resolución.	Mayoria	A Favor	A Favor	En Contra	En Contra	A Favor	En Contra	A Favor	A Favor	A Favor
189/2009	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado por el Partido Acción Nacional y el C. Alejandro Torres Valencia, en contra del Partido Revolucionario Institucional y del C. Fidel Herrera Beltrán, Gobernador del estado de Veracruz, por hechos que consideran constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PAN/CG/038/2009 y su acumulado SCG/PE/ATV/CG/039/2009.										
	Se votó incluyendo la aportación formulada por el Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, en el sentido de incorporar al Proyecto de Resolución el criterio establecido por el Tribunal Electoral en la página 14 del JRC-142, por ser coincidente con los ya establecidos como sustento de dicho Proyecto.										
	Se votó a propuesta del Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, el Resolutivo Primero, en relación con los Considerandos Quinto y Sexto, en los términos que vienen en el Proyecto de Resolución.	Mayoria	A Favor	A Favor	A Favor	A Favor	En Contra	A Favor	A Favor	A Favor	A Favor



### Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales

### Propuestas de resolución en lo particular aprobadas

No. CG	Resoluciones en lo Particular	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar	Dr. Francisco Javier Guerrero	Dr. Benito Nacif Hernández	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
190/2009	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador seguido en contra de Publicidad Popular Potosina S.A., concesionaria de la estación XETR-AM 1120 KHZ., por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-80/2009.										
	Se votó incluyendo los engroses que propusieron los Consejeros Electorales Dr. Benito Nacif Hernández y Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, en el sentido de que se aclare que la reposición se hará fuera del Proceso Electoral y que el Comité ordenará las pautas de reposición siguiendo los criterios de misma hora y mismo día de la semana en que se cometió la omisión; así como la fe de erratas que se circuló sobre la mesa.										
	Se votó a propuesta del Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, el Resolutivo Tercero y el Considerando Décimo, en los términos en que vienen señalados en el Proyecto de Resolución.		A Favor	A Favor	En Contra	En Contra	A Favor	En Contra	A Favor	A Favor	A Favor